

Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Normas generales

Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo de 2023, del Sistema Universitario (en lo sucesivo, LOSU).

Real Decreto 678/2023, de 18 de julio de 2023, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resolución de 23 de marzo de 2009 (BOCM de 27 de marzo de 2009) del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, dictando normas para la regulación de los concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, Acuerdo 14/CG de 16 de febrero de 2024 por el que se aprueba la Normativa de concursos para el acceso a plazas de profesorado de la UAM (BOUAM de 16 de febrero de 2024), Acuerdo 8/CG de 4-10-24 por el que se aprueban las bases de las convocatorias que regirán los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios (BOUAM Núm. 11 de 18 de octubre de 2024, y Acuerdo 23/CG de 22 de mayo de 2026 por el que se modifica el Acuerdo 8/CG de 4-10-24 por el que se aprueban las bases reguladoras de las convocatorias que regirán los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios; Ley de Presupuestos Generales del Estado que fija la tasa de reposición de efectivos de las plazas de los cuerpos docentes universitarios, siempre que por parte de las Administraciones públicas de las que dependan se autorice la correspondiente convocatoria.

Una vez autorizado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid ha acordado la aprobación de la presente convocatoria para la cobertura de las plazas del cuerpo docente universitario correspondiente a la tasa de reposición de plazas de docentes universitarios, tras la aprobación de la oferta de empleo público de la UAM del año 2025, publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 04 de agosto de 2025 y rectificada en el BOCM de 21 de agosto de 2025, mediante concurso de acceso a las plazas del Cuerpo de funcionarios Docentes Universitarios, que se relacionan en el anexo I de la presente resolución al amparo del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2025, y Acuerdo 23/CG de 22-5-26 (BOUAM Núm. 6 de 28 de mayo de 2026), por el que se aprueban y resultan de aplicación las siguientes

Bases

Primera. Requisitos de los candidatos.

1. Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

1.1. Requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

Igualmente podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Página	1/49



españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo del concurso y cuyo conocimiento será exigible a todos los participantes. Quienes se presenten a los concursos y carezcan de la nacionalidad española, deberán poseer un conocimiento del castellano acreditado con una certificación oficial de nivel C1 o equivalente. Quedarán exentas de acreditar el citado nivel C1 aquellas personas cuya lengua materna sea el castellano.

- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no haber superado la edad de jubilación forzosa.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesorado Titular de Universidad.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

1.2. Requisitos específicos:

- a) Hallarse acreditado para el Cuerpo Docente Universitario de que se trate, conforme a los supuestos previstos en el Real Decreto 678/2023.
- b) La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

1.3. Los requisitos establecidos deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

Segunda. Solicitudes.

2.1. Quienes deseen tomar parte en el concurso realizarán la presentación de la instancia conforme el artículo 14.3 de la LPAC 39/2015, exclusivamente por vía electrónica, a través del procedimiento de inscripción en concursos de la Sede Electrónica de la UAM, en el enlace <https://sede.uam.es/sede/concursospd>, donde cumplimentarán el formulario electrónico y adjuntarán la documentación exigida en la convocatoria y efectuarán el pago de las tasas correspondientes, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», junto con los siguientes documentos:

- a) Copia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad vigente.
- b) Copia auténtica del título de doctor.
- c) Copia auténtica de la acreditación a la plaza a la que se concursa.
- d) Acreditación mediante certificación oficial de nivel C1 o equivalente de aquellos concursantes que carezcan de nacionalidad española. Quedarán exentos el citado nivel C1 aquellas personas cuya lengua materna sea el castellano.

Las copias compulsadas serán sustituidas por copias auténticas cuando la solicitud se presente a través de un

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Página	2/49



registro electrónico, en los términos dispuestos en el artículo 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En caso de detectarse alguna irregularidad en la documentación presentada o de plantearse dudas respecto a su veracidad o autenticidad, podrá procederse a la exclusión del candidato, previo requerimiento de subsanación y audiencia al interesado, debiendo en todo caso motivarse esta decisión, que será susceptible de interposición del correspondiente recurso.

2.2. Derechos de examen.

Las personas aspirantes deberán abonar a la Universidad Autónoma de Madrid, en concepto de derechos de examen, la cantidad de 77,10 euros, según lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, modificado parcialmente por la Ley 4/2006, de 22 de diciembre y por la Ley 4/2014, de 22 de diciembre.

El pago de la tasa deberá realizarse a través del sistema de pago electrónico habilitado en la sede electrónica de la UAM (<https://sede.uam.es>), siguiendo las instrucciones que al efecto se indiquen en dicha sede.

Estarán exentas total o parcialmente del pago de la tasa:

- Las personas desempleadas que figuren en los servicios públicos de empleo, como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de 6 meses, referida a la fecha de la publicación de la convocatoria.
- Las personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.
- Las víctimas de terrorismo, sus cónyuges e hijos.
- Las víctimas de violencia de género.
- Las familias numerosas, en los siguientes términos: 100 por 100 de bonificación a familias de categoría especial. 50 por 100 de bonificación a familias de categoría general.

De no acreditarse debidamente dicha exención o bonificación parcial o total, la solicitud quedará definitivamente excluida.

En ningún caso, la realización del ingreso o transferencia supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Tercera. Admisión de aspirantes.

3.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará, en el plazo máximo de diez días hábiles, resolución declarando aprobada la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos que se publicará en el tablón electrónico de la Universidad y en la siguiente dirección del portal web de la Universidad Autónoma de Madrid: (<http://www.uam.es/uam/pdi>). Contra dicha resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante la Rectora, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación o bien subsanar en dicho plazo el motivo de la exclusión.

3.2. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, la Rectora dictará una resolución aprobando la lista definitiva de las personas candidatas admitidas y excluidas, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid, o potestativamente recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación conforme a lo preceptuado en el artículo 30.2 de la Ley 39/2015, en cuyo caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Cuarta. Cómputo de plazos.

El cómputo de plazos se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 39/2015.

En su virtud, los plazos expresados en días se contarán a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o la desestimación por silencio administrativo.

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Página	3/49



Si el plazo se fija en meses o años, éstos se computarán a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o desestimación por silencio administrativo. En este caso, el plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación, publicación o silencio administrativo en el mes o el año de vencimiento. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

En todo caso, cuando los plazos se señalen por días, se entiende que éstos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos.

Así mismo, el cómputo de los plazos establecidos en las bases de la presente convocatoria se realizará excluyendo a todos los efectos el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar las actuaciones relativas a la misma.

Quinta. Comisiones del acceso.

La composición de las comisiones es la que figura en el anexo I de esta convocatoria.

Sexta. Desarrollo de las pruebas.

6.1. Constitución de la comisión.

La comisión de acceso deberá constituirse en la Universidad Autónoma de Madrid y en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de las listas definitivas de candidatos admitidos y excluidos. Para ello, la persona que ocupe la presidencia de la comisión de acceso, una vez realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, remitirá con una antelación mínima de cinco días hábiles a los titulares y, en su caso, a los suplentes la convocatoria para proceder al acto de constitución de la misma fijando lugar, fecha y hora. Transcurrido el plazo de constitución sin que esta hubiera tenido lugar, el Rectorado procederá de oficio a la sustitución de la persona que ocupe la presidencia de la comisión de acceso. El nuevo Presidente/a deberá constituir la comisión de acceso en el plazo de un mes desde la publicación de su nombramiento en el tablón electrónico de la Universidad y en el portal web de la Universidad (<http://www.uam.es/uam/pdi>).

La condición de miembro de la comisión de acceso es irrenunciable, excepto en los casos de concurrencia de los supuestos legales de abstención, recusación o de causa justificada que imposibilite la actuación del miembro de la comisión de acceso.

De conformidad con el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros seleccionados para formar parte de las comisiones de acceso deberán declarar sus posibles conflictos de interés y renunciar a formar parte de la comisión. Existe conflicto de interés que motivará la renuncia en cualquiera de las circunstancias siguientes respecto de alguna de las personas candidatas:

- a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años.
- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata.
- c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

En todo caso los miembros seleccionados deberán renunciar cuando concurra alguna de las causas de abstención reconocidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Corresponderá al Rectorado la resolución de los incidentes conforme a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Cuando los interesados promuevan la recusación de algún miembro de la comisión de acceso, se suspenderá el procedimiento desde que esta se plantee hasta que sea resuelta por el Rectorado, en los términos señalados en el artículo 22.2 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Presidencia de la comisión de selección podrá autorizar la presencia a distancia o por medios electrónicos de sus miembros, salvo de las personas que ocupen la presidencia y la secretaria, siendo de aplicación en este supuesto el Acuerdo 1/CG de 18-12-20, por el que se aprueba el Reglamento de uso de medios electrónicos

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecedrera Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Página	4/49



para sesiones a distancia de los órganos colegiados y actas digitales de la Universidad (BOUAM 22.01.2021.)

En el supuesto de que sea necesario convocar a los suplentes, la persona que ocupe la presidencia deberá comunicar este hecho, junto con la justificación de ausencia del titular, al Servicio de Personal Docente. La Comisión de Acceso quedará válidamente constituida siempre que asistan al acto de constitución (de forma presencial o por los medios electrónicos indicados en el párrafo anterior) el Presidente/a, el Secretario/a y uno, al menos, de los vocales. Constituida la comisión de acceso, esta fijará y hará públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, por un lado, al historial académico, docente e investigador de los candidatos, así como a su proyecto docente e investigador, y de otro, a la capacidad para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad tras la prueba a realizar en sesión pública.

Una vez constituida la comisión de acceso, para las sucesivas actuaciones de la misma la persona que cupa la presidencia deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución. Si algún miembro de la comisión de acceso constituida no asistiere a alguna de las actuaciones de la misma, decaerá como miembro de la comisión de acceso, sin que proceda ya sustitución alguna.

Para que las actuaciones de la comisión de acceso sean válidas, deberán comparecer el Presidente/a, el Secretario/a y uno, al menos, de los vocales asistentes al acto de constitución. Constituida la comisión de acceso, el Presidente/a dictará resolución dentro del plazo de diez días hábiles, convocando a los miembros de la misma y a todos los candidatos admitidos, para realizar el acto de presentación que tendrá lugar en un plazo no superior a un mes contabilizado desde la fecha del acto de constitución, con señalamiento de día, hora y lugar de la celebración, y en la que se comunicarán los criterios de valoración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación de diez días hábiles respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

La presidencia no podrá dispensar en ningún caso la presencia física de las personas aspirantes a la plaza en concurso, que deberá estar presente físicamente en el lugar designado para el acto de presentación y entrega de documentación, así como para el desarrollo de las pruebas.

6.2. Acto de presentación.

6.2.1. En el acto de presentación, que será público, los candidatos entregarán al Presidente/a de la comisión de acceso la siguiente documentación por quintuplicado:

- Proyecto docente, referido a las actividades a realizar por quien obtenga la plaza que figure en la convocatoria.
- Proyecto investigador, referido a las actividades a realizar por quien obtenga la plaza que figure en la convocatoria.
- Curriculum vitae: Una de las copias debe incluir los documentos que acrediten o justifiquen los méritos alegados.

6.2.2. En el acto de presentación se determinará también la fecha de inicio de las pruebas, que será en el período comprendido entre el día siguiente y diez días hábiles después del acto de presentación y el orden de actuación de los candidatos, obtenido mediante el correspondiente sorteo.

6.3. Pruebas.

6.3.1. Los concursos de acceso se compondrán de una única prueba en la que, en todo caso, se valorará: a) la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que deberán tener una consideración análoga en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos de la candidatura; b) su proyecto docente e investigador, así como c) las capacidades para la exposición y debate ante la comisión de selección. La UAM podrá establecer en la convocatoria otros méritos a valorar.

6.3.2. Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión de acceso entregará a la persona que ocupe la presidencia un informe individual razonado sobre cada uno de los candidatos que deberá incluir la valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos de cada plaza, el voto favorable o desfavorable y la motivación del mismo. Cada miembro de la comisión de acceso solo podrá votar favorablemente, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas.

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Página	5/49



6.3.3. Una vez terminada la prueba, la comisión de acceso hará públicos los resultados de la evaluación de cada candidato desglosada por cada uno de los aspectos evaluados. La propuesta de provisión recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres.

6.3.4. El concurso podrá concluir con la propuesta de no provisión.

6.4. Resolución del concurso.

La comisión de acceso propondrá al Rectorado, para su nombramiento, con carácter vinculante, una relación por orden de preferencia de, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas y que obtengan tres o más votos. La citada propuesta se publicará en el lugar en el que se haya celebrado la prueba, e incluirá el desglose de los resultados de la evaluación de cada candidato para cada uno de los aspectos evaluados.

El Secretario/a de la comisión de acceso entregará en el Servicio de Personal Docente de la Universidad, en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, junto con la propuesta de provisión, la siguiente documentación:

- a) Acta de constitución de la comisión de acceso.
- b) Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación y acta de su aplicación.
- c) Acta de presentación de los candidatos.
- d) Actas de realización de la prueba (una por candidato).
- e) Evaluación de la prueba de cada candidato suscrita de manera individual por cada miembro de la comisión de acceso.
- f) Acta de la propuesta de provisión.
- g) Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato propuesto (proyecto docente, proyecto investigador y curriculum vitae sin inclusión de documentación acreditativa).

Séptima. Reclamaciones.

7.1. Contra la propuesta de la comisión de acceso los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rectorado en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón electrónico de la Universidad y en el portal web de la Universidad Autónoma de Madrid: <http://www.uam.es/uam/pdi>.

7.2. La reclamación será valorada y tramitada por la Comisión de Reclamaciones regulada en el artículo 77 de los estatutos de la Universidad. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento del candidato o candidatos propuestos por la comisión.

7.3. La comisión de reclamaciones recabará cuantos informes considere oportunos. En todo caso, oír a los miembros de la comisión de acceso en relación con cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación y a los candidatos que hubieran participado en el concurso.

7.4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 73.2 de la LOSU, la comisión de reclamaciones deberá elevar al Rectorado la propuesta motivada de resolución de la reclamación formulada en el plazo máximo de tres meses desde su presentación. Transcurrido dicho plazo sin resolución del Rectorado, se entenderá desestimada la reclamación. En caso de desestimación por silencio administrativo, la resolución expresa posterior al vencimiento del plazo se adoptará por la Universidad sin vinculación alguna al sentido del silencio, conforme a lo dispuesto en el artículo 24.3 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

7.5. Contra la resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación o, en su caso, publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Octava. Documentación a presentar por los candidatos propuestos.

8.1. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir las actuaciones de la comisión de acceso, en el Servicio de Personal Docente:

- a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Página	6/49



el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

- b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración General del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las comunidades autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.
- c) Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, y 56.1 d) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso al empleo público.

8.2. Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del ministerio u organismo del que dependan, que acredite su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena. Nombramiento y toma de posesión.

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rectorado después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la norma anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: cuerpo, área de conocimiento y departamento. Este nombramiento será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del cuerpo de que se trate.

Décima. Recursos.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la sección de lo contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Undécima. Protección de datos

Los datos de carácter personal serán tratados por la Universidad Autónoma de Madrid e incorporados a la actividad de tratamiento "Provisión de puestos de trabajo", cuya finalidad es la selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.

Los datos facilitados por los aspirantes serán tratados para poder tramitar la solicitud y resolver la convocatoria en la que participan. En este contexto y para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33.1.f) de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, en orden a la emisión del informe previo relativo a la provisión de plazas, el curriculum vitae y la documentación aportada por la persona aspirante podrán ser puestos a disposición del Consejo de Departamento del Área de Conocimiento de la plaza a la que concurra, a través de la Dirección del Departamento o Coordinación del Área.

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Página	7/49



Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Los titulares de los datos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Universidad Autónoma de Madrid, según se detalla en la información sobre protección de datos que puede consultarse en <https://www.uam.es/uam/politica-privacidad>

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026	
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Página	8/49	

ANEXO I

Relación de plazas convocadas y composición de las comisiones de acceso

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Física de la Materia Condensada	Física Teórica de la Materia Condensada Facultad de Ciencias	UAM2026-A1071TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento de Física Teórica de la Materia Condensada, e investigación en Teoría de la materia condensada. COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Pablo García González, TU (UAM) Secretario/a: Francesca Maria Marchetti, TU (UAM) Vocal 1: Chantal Valeriani, TU (UCM) Vocal 2: Isabel Pastoriza Santos, TU (Uvigo) Vocal 3: Andrés Arnau Pino, CU (UPV-EHU) COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Pablo Pou Bell, TU (UAM) Secretario/a: Luisa E. Bausá López, CU (UAM) Vocal externo 1º: Francisco Domínguez-Adame Acosta, CU (UCM) Vocal externo 2º: Agustina Asenjo Barahona, Profesora de investigación (ICMM-CSIC) Vocal externo 3º: Cristina Gómez Polo, CU (UPNA) Vocal externo 4º: Patricia de la Presa Muñoz del Toro, CU (UCM) Vocal externo 5º: Jaime Ferrer Rodríguez, CU (UOV) Vocal externo 6º: Carlos Untiedt Lecuona, CU (UA)			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador	Página	9/49
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957		



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una, Profesor/a Titular de Universidad	Física de la Materia Condensada	Física Teórica de la Materia Condensada Facultad de Ciencias	UAM2026-A1072TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento de Física Teórica de la Materia Condensada, e investigación en Teoría de la materia condensada. <u>COMISIÓN TITULAR</u> (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Pablo García González, TU (UAM) Secretario/a: Francesca Maria Marchetti, TU (UAM) Vocal 1: Chantal Valeriani, TU (UCM) Vocal 2: Isabel Pastoriza Santos, TU (Uvigo) Vocal 3: Andrés Arnau Pino, CU (UPV-EHU) <u>COMISIÓN SUPLENTE</u> (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Pablo Pou Bell, TU (UAM) Secretario/a: Luisa E. Bausá López, CU (UAM) Vocal externo 1º: Francisco Domínguez-Adame Acosta, CU (UCM) Vocal externo 2º: Agustina Asenjo Barahona, Profesora de investigación (ICMM-CSIC) Vocal externo 3º: Cristina Gómez Polo, CU (UPNA) Vocal externo 4º: Patricia de la Presa Muñoz del Toro, CU (UCM) Vocal externo 5º: Jaime Ferrer Rodríguez, CU (UOV) Vocal externo 6º: Carlos Untiedt Lecuona, CU (UA)			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Página	10/49



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una, Profesor/a Titular de Universidad	Química Inorgánica	Química Inorgánica Facultad de Ciencias	UAM2026-A1073TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento de Química Inorgánica e investigación en Química Inorgánica (Compuestos de Coordinación y Organometálicos).			
<u>COMISIÓN TITULAR</u> (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Beatriz Alonso Garrido, CU (UAM) Secretario/a: Elena S. López Torres, TU (UAM) Vocal 1: María Isabel del Hierro Morales, CU (URJC) Vocal 2: Rafael Gómez Ramírez, CU (UAH) Vocal 3: David Esteban Gómez, CU (UDC) <u>COMISIÓN SUPLENTE</u> (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Carmen M. Casado Santana, CU (UAM) Secretario/a: Sonia Bruña Fernández, TU (UAM) Vocal externo 1º: Montserrat Diéguez Fernández, CU (URV) Vocal externo 2º: Jesús Cano Sierra, TU (UAH) Vocal externo 3º: María Elena Fernández Gutiérrez, CU (URV) Vocal externo 4º: Adela Muñoz Páez, CU (US) Vocal externo 5º: Jorge Andrés Rodríguez Navarro, CU (UGR) Vocal externo 6º: Santiago Herrero Domínguez, TU (UCM)			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador	Página	11/49
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957		



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Química Orgánica	Química Orgánica Facultad de Ciencias	UAM2026-A1074TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas por impartidas el Departamento de Química Orgánica e investigación en Química Orgánica.			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Juan Carlos Carretero Gonzalvez, CU (UAM) Secretario/a: María Ribagorda Lobera, CU (UAM) Vocal 1: Mercedes Amat Tusón, CU (UB) Vocal 2: Silvia Ortega Gutiérrez, CU (UCM) Vocal 3: José Miguel Sansano Gil, CU (UA) COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Francisco Javier Adrio Sevilla, CU (UAM) Secretario/a: Nuria Rodríguez Garrido, TU (UAM) Vocal externo 1º: María Elena Fernández Gutiérrez, CU (URV) Vocal externo 2º: Carlos Valdés Gómez, CU (UOV) Vocal externo 3º: Pilar De La Cruz Manrique, CU (UCLM) Vocal externo 4º: José Luis Vicario Hernando, CU (UPV/EHU) Vocal externo 5º: María Araceli González Campaña, TU (UGR) Vocal externo 6º: Juan Manuel Cuerva Carvajal, CU (UGR)			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador	Página	12/49
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957		



Nº de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento / Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Departamento de Derecho Privado, Social y Económico/ Facultad de Derecho	UAM2026-A1075TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las asignaturas impartidas por el Departamento de Derecho Privado, Social y Económico en el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.			
<u>COMISIÓN TITULAR</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidenta: Magdalena Nogueira Guastavino, CU, Universidad Autónoma de Madrid Secretario: Juan Damián Moreno, CU, Universidad Autónoma de Madrid. Vocal 1: María del Carmen Grau Pineda, CU, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria Vocal 2: Jose María Goerlich Peset, CU, Universidad de Valencia. Vocal 3: Carolina San Martín Mazzucconi, CU, Universidad Rey Juan Carlos. <u>COMISIÓN SUPLENTE</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidenta: Yolanda Valdeolivas García, CU, Universidad Autónoma de Madrid Secretario: Fernando Martínez Pérez, CU, Universidad Autónoma de Madrid. Vocal 1: Susana Rodríguez Escanciano, CU, Universidad de León. Vocal 2: Guillermo Leandro Barrios Baudor, CU, Universidad Rey Juan Carlos. Vocal 3: Margarita Isabel Ramos Quintana, CU, Universidad de La Laguna. Vocal 4: Margarita Tarabini-Castellani Aznar, TU, Universidad de Las Islas Baleares. Vocal 5: David Lantarón Barquín, CU, Universidad de Cantabria. Vocal 6: María Pilar Charro Baena, CU, Universidad Rey Juan Carlos.			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Página	13/49



Nº de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento / Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Historia del Derecho y de las Instituciones	Departamento de Derecho Privado, Social y Económico/ Facultad de Derecho	UAM2026-A1076TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las asignaturas impartidas por el Departamento de Derecho Privado, Social y Económico en el Área de Historia del Derecho y de las Instituciones			
<u>COMISIÓN TITULAR</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidente/a: Julián Sauquillo González, CU, Universidad Autónoma de Madrid. Secretario/a: María Julia Solla Sastre, TU, Universidad Autónoma de Madrid. Vocal 1: Margarita Serna Vallejo, CU, Universidad de Cantabria. Vocal 2: Pedro Ortego Gil, Universidad Santiago de Compostela. Vocal 3: Pilar Hernando Serra, TU, Universidad de Valencia. <u>COMISIÓN SUPLENTE</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidente/a: Javier Orlando Barrientos Grandon, TU, Universidad Autónoma de Madrid. Secretario/a: Beatriz Gregoraci Fernández, TU, Universidad Autónoma de Madrid. Vocal 1: Pilar García Trobat, CU, Universidad de Valencia. Vocal 2: Carlos Antonio Garriga Acosta, CU, Universidad del País Vasco. Vocal 3: Magdalena Martínez Almira, CU, Universidad de Alicante. Vocal 4: Regina Polo Martín, CU, Universidad de Salamanca Vocal 5: Carlos Tormo Camallonga, TU, Universidad de Valencia. Vocal 6: Eugenia Torijano Pérez, TU, Universidad de Salamanca.			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Página	14/49



Nº de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento / Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Área de Derecho Financiero y Tributario	Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica / Facultad de Derecho	UAM2026-A1077TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las asignaturas impartidas por el Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica en el Área de Derecho Financiero y Tributario			
<u>COMISIÓN TITULAR</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidente/a: Andrés García Martínez, CU, Universidad Autónoma de Madrid. Secretario/a: María Rodríguez-Bereijo León, TU, Universidad Autónoma de Madrid. Vocal 1: Enrique Ortiz Calle, CU, Universidad Carlos III de Madrid. Vocal 2: Montserrat Ballarín Espuña, TU, Universidad Pompeu Fabra. Vocal 3: Begoña Pérez Bernabéu, CU, Universidad de Alicante. <u>COMISIÓN SUPLENTE</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidente/a: Diego Marín-Barnuevo Fabo, CU, Universidad Autónoma de Madrid. Secretario/a: Mónica Domínguez Martín, TU, Universidad Autónoma de Madrid. Vocal 1: Hugo López López, TU, Universidad Pública de Navarra. Vocal 2: María Luisa González-Cuellar Serrano, CU, Universidad Carlos III de Madrid. Vocal 3: Begoña Sesma Sánchez, CU, Universidad de Oviedo. Vocal 4: Germán Orón Moratal, CU, Universidad Jaume I. Vocal 5: María Luisa Esteve Pardo, TU, Universidad de Girona. Vocal 6: Eva María Cordero González, TU, Universidad de Oviedo.			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Página	15/49



Nº de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento / Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Área de Derecho Financiero y Tributario	Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica / Facultad de Derecho	UAM2026-A1078TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las asignaturas impartidas por el Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica en el Área de Derecho Financiero y Tributario			
<u>COMISIÓN TITULAR</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidente/a: Diego Marín-Barnuevo Fabo, CU, Universidad Autónoma de Madrid. Secretario/a: Carmen Martínez Capdevila, CU, Universidad Autónoma de Madrid. Vocal 1: Germán Orón Moratal, CU, Universidad Jaume I. Vocal 2: Montserrat Ballarín Espuña, TU, Universidad Pompeu Fabra. Vocal 3: Begoña Pérez Bernabeu, CU, Universidad de Alicante. <u>COMISIÓN SUPLENTE</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidente/a: César Martínez Sánchez, TU, Universidad Autónoma de Madrid. Secretario/a: Rosa Fernández Egea, TU, Universidad Autónoma de Madrid. Vocal 1: Manuel Lucas Durán, TU, Universidad de Alcalá. Vocal 2: María Luisa González-Cuéllar Serrano, CU, Universidad Carlos III de Madrid. Vocal 3: Eva María Cordero González, TU, Universidad de Oviedo. Vocal 4: José Manuel Almudí Cid, CU, Universidad Complutense de Madrid. Vocal 5: Violeta Ruiz Almendral, TU, Universidad Carlos III de Madrid. Vocal 6: Begoña Sesma Sánchez, CU, Universidad de Oviedo.			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador	Página	16/49
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957		



Nº de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento / Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Área de Derecho Penal	Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica / Facultad de Derecho	UAM2026-A1079TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las asignaturas impartidas por el Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica en el Área de Derecho Penal			
<u>COMISIÓN TITULAR</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidente/a: María Martín Lorenzo, TU, Universidad Complutense de Madrid. Secretario/a: Mario Maraver Gómez, TU, Universidad Autónoma de Madrid. Vocal 1: Víctor Gómez Martín, CU, Universidad de Barcelona. Vocal 2: Ramón Ragués Vallès, CU, Universidad Pompeu Fabra. Vocal 3: María Ángeles Rueda Martín, CU, Universidad de Zaragoza. <u>COMISIÓN SUPLENTE</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidente/a: Laura Pozuelo Pérez, TU, Universidad Autónoma de Madrid. Secretario/a: Juan Antonio Lascuráin Sánchez, CU, Universidad Autónoma de Madrid. Vocal 1: Ángel José Sanz Morán, CU, Universidad de Valladolid. Vocal 2: Rafael Alcácer Guirao, TU, Universidad Rey Juan Carlos. Vocal 3: Carmen Tomás-Valiente Lanuza, CU, Universidad de las Islas Baleares. Vocal 4: Adan Nieto Martín, CU, Universidad de Castilla-La Mancha. Vocal 5: Norberto de la Mata Barranco, CU, Universidad del País Vasco. Vocal 6: Margarita Escamilla Martínez, CU, Universidad Complutense de Madrid.			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Página	17/49



Nº de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento / Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Área de Derecho Penal	Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica / Facultad de Derecho	UAM2026-A1080TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las asignaturas impartidas por el Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica en el Área de Derecho Penal			
<u>COMISIÓN TITULAR</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidente/a: Laura Pozuelo Pérez, TU, Universidad Autónoma de Madrid. Secretario/a: Juan Antonio Lascurain Sánchez, CU, Universidad Autónoma de Madrid. Vocal 1: Carmen Juanatey Dorado, CU, Universidad de Alicante. Vocal 2: María Victoria García del Blanco, TU, Universidad Rey Juan Carlos. Vocal 3: Rafael Alcácer Guirao, TU, Universidad Rey Juan Carlos. <u>COMISIÓN SUPLENTE</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidente/a: Alicia Gil Gil, CU, Universidad Nacional a Distancia. Secretario/a: Mario Maraver Gómez, TU, Universidad Autónoma de Madrid. Vocal 1: Carmen Tomas-Valiente Lanuza, CU, Universidad de las Islas Baleares. Vocal 2: Inés Olaizola Nogales, CU, Universidad Pública de Navarra. Vocal 3: Ramón Ragués Vallès, CU, Universidad Pompeu Fabra. Vocal 4: María Ángeles Rueda Martín, CU, Universidad de Zaragoza. Vocal 5: María Luisa Cuerda Arnau, CU, Universidad Jaume I. Vocal 6: Miguel Díaz y García-Conlledo, CU, Universidad de León.			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Página	18/49



Nº de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento / Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Área de Filosofía del Derecho	Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica / Facultad de Derecho	UAM2026-A1081TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las asignaturas impartidas por el Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica en el Área de Filosofía del Derecho			
<u>COMISIÓN TITULAR</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidente/a: Cristina Sánchez Muñoz, TU, Universidad Autónoma de Madrid. Secretario/a: Evaristo Prieto Navarro, TU, Universidad Autónoma de Madrid. Vocal 1: Ángeles Ródenas Calatayud, CU, Universidad de Alicante. Vocal 2: Ricardo García Manrique, CU, Universidad de Barcelona. Vocal 3: Isabel Lifante Vidal, CU, Universidad de Alicante. <u>COMISIÓN SUPLENTE</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidente/a: Laura Beck Varela, TU, Universidad Autónoma de Madrid. Secretario/a: Julián Sauquillo González, CU, Universidad Autónoma de Madrid. Vocal 1: María Luisa Iglesias Vila, TU, Universidad Pompeu Fabra. Vocal 2: Jordi Ferrer Beltrán, TU, Universidad de Girona. Vocal 3: Ruth María Mestre i Mestre, TU, Universidad de Valencia. Vocal 4: Silvina Verónica Ribotta, TU, Universidad Carlos III de Madrid. Vocal 5: Carlos Lema Añón, TU, Universidad Carlos III de Madrid. Vocal 6: María Isabel Turégano Mansilla, CU, Universidad de Castilla-La Mancha.			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Página	19/49



Nº de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento / Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Área de Ciencia Política y de la Administración	Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales/ Facultad de Derecho	UAM2026-A1082TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las asignaturas impartidas por el Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales en el Área de Ciencia Política y de la Administración			
<u>COMISIÓN TITULAR</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidente/a: Ángel Rivero Rodríguez, TU, Universidad Autónoma de Madrid. Secretario/a: Fabiola Mota Consejero, TU, Universidad Autónoma de Madrid. Vocal 1: Xavier Ballart Hernández, CU, Universidad Autónoma de Barcelona. Vocal 2: Marta Fraile Maldonado, CT, CSIC. Vocal 3: Antonio Manuel Jaime Castillo, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia. <u>COMISIÓN SUPLENTE</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidente/a: Santiago Pérez-Nievas Montiel, TU, Universidad Autónoma de Madrid. Secretario/a: Susanne Gratiús, TU, Universidad Autónoma de Madrid. Vocal 1: Juan Antonio Mayoral, TU, Universidad Carlos III de Madrid. Vocal 2: Paloma Aguilar Fernández, CU, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Vocal 3: Javier Zamora Bonilla, TU, Universidad Complutense de Madrid. Vocal 4: Luis José Ramiro Fernández, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Vocal 5: Gema María García Albacete, TU, Universidad Carlos III de Madrid. Vocal 6: Juan Tovar Ruiz, TU, Universidad de Burgos.			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador	Página	20/49
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957		



Nº de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento / Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Área de Ciencia Política y de la Administración	Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales / Facultad de Derecho	UAM2026-A1083TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las asignaturas impartidas por el Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales en el Área de Ciencia Política y de la Administración			
<u>COMISIÓN TITULAR</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidente/a: Fabiola Mota Consejero, TU, Universidad Autónoma de Madrid. Secretario/a: Ángel Rivero Rodríguez, TU, Universidad Autónoma de Madrid. Vocal 1: Xavier Ballart Hernández, CU, Universidad Autónoma de Barcelona. Vocal 2: Marta Fraile Maldonado, CT, CSIC. Vocal 3: Antonio Manuel Jaime Castillo, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia <u>COMISIÓN SUPLENTE</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidente/a: Susanne Gratus, TU, Universidad Autónoma de Madrid. Secretario/a: Santiago Pérez-Nievas Montiel, TU, Universidad Autónoma de Madrid. Vocal 1: Pablo Simón Cosano, TU, Universidad Carlos III de Madrid. Vocal 2: Gema María García Albacete, TU, Universidad Carlos III de Madrid. Vocal 3: Juan Antonio Mayoral, TU, Universidad Carlos III de Madrid. Vocal 4: Manuel Arenilla Sáez, CU, Universidad Rey Juan Carlos. Vocal 5: María Esther Del Campo García, CU, Universidad Complutense de Madrid. Vocal 6: Javier Zamora Bonilla, TU, Universidad Complutense de Madrid.			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Página	21/49



Nº de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento / Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Área de Ciencia Política y de la Administración	Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales / Facultad de Derecho	UAM2026-A1084TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las asignaturas impartidas por el Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales en el Área de Ciencia Política y de la Administración. <u>COMISIÓN TITULAR</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidente/a: Susanne Gratiús, TU, Universidad Autónoma de Madrid. Secretario/a: Santiago Pérez-Nievas Montiel, TU, Universidad Autónoma de Madrid. Vocal 1: Javier Zamora Bonilla, TU, Universidad Complutense de Madrid. Vocal 2: Luis José Ramiro Fernández, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Vocal 3: María Isabel Wences Simón, TU, Universidad Complutense de Madrid. <u>COMISIÓN SUPLENTE</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidente/a: Fabiola Mota Consejero, TU, Universidad Autónoma de Madrid. Secretario/a: Ángel Rivero Rodríguez, TU, Universidad Autónoma de Madrid. Vocal 1: Juan Antonio Mayoral, TU, Universidad Carlos III de Madrid. Vocal 2: Juan Tovar Ruiz, TU, Universidad de Burgos. Vocal 3: Paloma Aguilar Fernández, CU, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Vocal 4: Pedro Riera, TU, Universidad Carlos III de Madrid. Vocal 5: Antonio Manuel Jaime Castillo, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Vocal 6: María del Carmen González Enríquez, CU, Universidad Nacional de Educación a Distancia.			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador	Página	22/49
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957		



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Historia del Arte	Departamento de Historia y Teoría del Arte/ Facultad de Filosofía y Letras	UAM2026-A1085TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área e investigación en Historia del arte medieval: artes visuales de los siglos XI y XII			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Fermín Miranda García, CU, Universidad Autónoma de Madrid Secretaria: María Teresa López de Guereño Sanz, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1º: Fernando Gutiérrez Baños, CU, Universidad de Valladolid Vocal 2ª: Isabel Ruiz de la Peña González, TU, Universidad de Oviedo Vocal 3º: Joan Domenge i Mesquida, CU, Universidad de Barcelona COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad) Presidente: José Santiago Palacios Ontalva, TU, Universidad Autónoma de Madrid Secretaria: María Gema Palomo Fernández, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1ª: María de la Encarnación Montero Tortajada, TU, Universidad de Valencia Vocal 2º: Amadeo Serra Desfilis, CU, Universidad de Valencia Vocal 3ª: Marta Cendón Fernández, CU, Universidad de Santiago de Compostela Vocal 4º: Eduardo Carrero Santamaría, TU, Universidad Autónoma de Barcelona Vocal 5ª: María Marcos Cobaleda, TU, Universidad de Málaga Vocal 6º: Francisco José Moreno Martín, TU, Universidad Complutense de Madrid			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador	Página	23/49
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957		



Nº de plazas y categoría	Área conocimiento de	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Filología Inglesa	Filología Inglesa/ Facultad de Filosofía y Letras	UAM2026-A1086TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Filología Inglesa impartidas por el departamento de Filología Inglesa e investigación en Literatura modernista anglosajona, recepción de la literatura inglesa en España y teoría literaria anglosajona			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Luis Alberto Lázaro Lafuente, CU, Universidad de Alcalá de Henares Secretario: Noelia Hernando Real, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1º: Ricardo Marín Ruiz, TU, Universidad de Castilla La Mancha Vocal 2º: Cristina Oñoro Otero, TU, Universidad Complutense de Madrid Vocal 3º: José Francisco Fernández Sánchez, CU, Universidad de Almería COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Juan Ignacio Oliva Cruz, CU, Universidad de La Laguna Secretario: Manuela Romano Mozo, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1º: Cristina Flores Moreno, TU, Universidad de la Rioja Vocal 2º: Daniel Nisa Cáceres, TU, Universidad Pablo de Olavide Vocal 3º: María del Mar Ramón-Torrijos, TU, Universidad de Castilla La Mancha Vocal 4º: Max Hidalgo Nácher, TU, Universidad de Barcelona Vocal 5º: Margarita Estévez Saá, TU, Universidad de Santiago de Compostela Vocal 6º: Santiago Rodríguez Guerrero-Strachan, TU, Universidad de Valladolid			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Página	24/49



Nº de plazas y categoría	Área conocimiento de	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Filología Inglesa	Filología Inglesa/ Facultad de Filosofía y Letras	UAM2026-A1087TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Filología Inglesa impartidas por el departamento de Filología Inglesa e Investigación en Literatura en lengua inglesa del siglo XIX: narrativa gótica y estudios de recepción literaria			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Eulalia Piñero Gil, CU, Universidad Autónoma de Madrid Secretario: Avelino Corral Esteban, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1º: María de los Ángeles Toda Iglesia, TU, Universidad de Sevilla Vocal 2º: Daniel Nisa Cáceres, TU, Universidad Pablo de Olavide Vocal 3º: Carmen Méndez García, TU, Universidad Complutense de Madrid COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Margarita Rigal Aragón, TU, Universidad de Castilla La Mancha Secretario: Iván Martín Cerezo, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1º: Julio Ángel Olivares Merino, TU, Universidad de Jaén Vocal 2º: Maya García de Vinuesa, TU, Universidad de Alcalá de Henares Vocal 3º: Santiago Rodríguez Guerrero-Strachan, TU, Universidad de Valladolid Vocal 4º: María del Mar Ramón-Torrijos, TU, Universidad de Castilla La Mancha Vocal 5º: Fabio Vericat Pérez-Mínguez, TU, Universidad Complutense de Madrid Vocal 6º: Cristina Oñoro Otero, TU, Universidad Complutense de Madrid			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador	Página	25/49
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957		



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Filología Griega	Filología Clásica / Facultad de Filosofía y Letras	UAM2026-A1088TU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en todas las asignaturas del área de Filología Griega e investigación en Tradición y recepción clásicas y Estudios neohelénicos.

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Araceli Striano Corrochano, TU Universidad Autónoma de Madrid

Secretaria: Pilar Hualde Pascual, TU Universidad Autónoma de Madrid

Vocal 1º: Mª Begoña Ortega Villaro, TU Universidad de Burgos

Vocal 2º: Ernest Emili Marcos Hierro, TU Universidad de Barcelona

Vocal 3º: Lucía Rodríguez-Noriega Guillén, CU Universidad de Oviedo

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Antonio R. Revuelta Puigdollers, TU, Universidad Autónoma de Madrid

Secretaria: Patricia Varona Codeso, TU, Universidad Autónoma de Madrid

Vocal 1º: Rafael Gallé Cejudo, CU Universidad de Cádiz

Vocal 2º: Carmen Morenilla Talens, CU Universidad de Valencia

Vocal 3º: Israel Muñoz Gallarte, TU Universidad de Córdoba

Vocal 4º: Marta González González, CU Universidad de Málaga

Vocal 5º: Juan Miguel Labiano Ilundain, CU Universidad de Valencia

Vocal 6º: Alicia Morales Ortiz, TU Universidad de Murcia

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador	Página	26/49
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957		



Nº de plazas y categoría	Área conocimiento de	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Lengua Española	Filología Española / Facultad de Filosofía y Letras	UAM2026-A1089TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Lengua Española e investigación en Lengua Española: comunicación no verbal y lenguaje claro.			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Josefa Martín García, CU, Universidad Autónoma de Madrid Secretario: Jacinto González Cobas, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1º: Silvia Gumiel Molina, TU, Universidad de Alcalá Vocal 2º: Rafael García Pérez, TU, Universidad Carlos III de Madrid Vocal 3º: Mª José Rodríguez Espiñeira, CU, Universidad de Santiago de Compostela			
COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Rosario González Pérez, TU, UAM Secretario: Santiago U. Sánchez Jiménez, TU, UAM Vocal 1º: Andrés Enrique Arias, CU, Universidad de la Islas Baleares Vocal 2º: Mª Victoria Pavón Lucero, CU, Universidad Carlos III de Madrid Vocal 3º: Bruno Camus Bergareche, CU, Universidad de Castilla-La Mancha Vocal 4º: Mª Belén Almeida Cabrejas, TU, Universidad de Alcalá Vocal 5º: Javier Rodríguez Molina, TU, Universidad Complutense de Madrid Vocal 6º: Cristina Sánchez López, CU, Universidad Complutense de Madrid			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador	Página	27/49
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957		



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Literatura Española	Filología Española / Facultad de Filosofía y Letras	UAM2026-A1090TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Literatura Española e investigación en Literatura Española: literatura caballerescas y tecnologías de la traducción.			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Jesús Gómez Gómez, CU, Universidad Autónoma de Madrid Secretario: Eduardo Becerra Grande, CU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1º: Remedios Mataix Azuar, TU, Universidad de Alicante Vocal 2º: Matías Barchino Pérez, CU, Universidad de Castilla-La Mancha Vocal 3º: María Luzdivina Cuesta Torre, CU, Universidad de León COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Selena Millares Martín, CU, Universidad Autónoma de Madrid Secretaria: Carmen Valcárcel Rivera, CU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1º: Manuel Piqueras Flores, TU, Universidad Complutense de Madrid Vocal 2º: Ana Casas Janices, TU, Universidad de Alcalá Vocal 3º: Rafael Bonilla Cerezo, CU, Universidad de Córdoba Vocal 4º: Esther Borrego Gutiérrez, CU, Universidad Complutense de Madrid Vocal 5º: José Manuel Lucía Megías, CU, Universidad Complutense de Madrid Vocal 6º: Montserrat Ribao Pereira, CU, Universidad de Vigo			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador	Página	28/49
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957		



Nº de plazas y categoría	Área conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Geografía Física	Geografía/ Facultad de Filosofía y Letras	UAM2026-A1091TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas del área de Geografía Física y en las relacionadas con las mismas, aplicándolas a otras disciplinas de Humanidades, como Arqueología e Historia. Investigación en Geomorfología y Sedimentología aplicadas a costas, fluvial y Georquología.			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Luis Manuel Galiana Martín, CU, Universidad Autónoma de Madrid Secretario: Francesca Romagnoli, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1º: Juan Francisco Martínez Murillo, TU, Universidad de Málaga Vocal 2º: Mª José González Amuchástegui, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia Vocal 3º: José Gómez Zotano, CU, Universidad de Granada COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Diego A. Barrado Timón, CU, Universidad Autónoma de Madrid Secretario: Virginia Rubio Fernández: TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1º: Ascensión Padilla Blanco, TU, Universidad de Alicante Vocal 2º: Manuel Pulido Fernández, TU, Universidad de Extremadura Vocal 3º: Mª Pilar García Rodríguez, TU, Universidad Complutense de Madrid Vocal 4º: Domingo Rasilla Álvarez TU, Universidad de Cantabria Vocal 5º: Montserrat Salvà Catarineu, TU, Universidad de Barcelona Vocal 6º: Pablo Giménez Font, TU, Universidad de Alicante			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador	Página	29/49
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957		



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Historia moderna	Historia moderna/ Facultad de Filosofía y Letras	UAM2026-A1092TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: docencia en las asignaturas del área e investigación en "Corte y diplomacia en la Edad Moderna".			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Julen Viejo Yharrassarry, TU, Universidad Autónoma de Madrid Secretario: Carlos Javier de Carlos Morales, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1º: Alicia Esteban Estringana, TU, Universidad de Alcalá Vocal 2º: Antonio Juan Calvo Maturana, CU, Universidad de Málaga Vocal 3º: María del Carmen Saavedra Vázquez, CU, Universidad de Santiago COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Mariano de la Campa Gutiérrez, CU, Universidad Autónoma de Madrid Secretario: Florencia Peyrou Tubert, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1º: Julián José Lozano Navarro, TU, Universidad de Granada Vocal 2º: Mª del Carmen Irlés Vicente, TU, Universidad de Alicante Vocal 3º: Miguel Ángel Bunes Ibarra, Profesor de Investigación, CSIC Vocal 4º: Amparo Felipe Orts, CU, Universidad de Valencia Vocal 5º: Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, CU, Universidad de Granada Vocal 6º: Inmaculada Fernández Arrillaga, TU, Universidad de Alicante			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador	Página	30/49
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957		



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Historia moderna	Historia moderna/ Facultad de Filosofía y Letras	UAM2026-A1093TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: docencia en las asignaturas del área e investigación en "Religión y diplomacia en la Edad Moderna".			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Manuel Rivero Rodríguez, CU, Universidad Autónoma de Madrid Secretario: Carlos Javier de Carlos Morales, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1º: Mª del Carmen Saavedra Vázquez, CU, Universidad de Santiago Vocal 2º: Julián José Lozano Navarro, TU, Universidad de Granada Vocal 3º: Alicia Esteban Estringana, TU, Universidad de Alcalá COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Julen Viejo Yharrassarry, TU, Universidad Autónoma de Madrid Secretario: María de Cruz de Carlos Varona, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1º: Antonio Juan Calvo Maturana, CU, Universidad de Málaga Vocal 2º: Mª del Carmen Irlés Vicente, TU, Universidad de Alicante Vocal 3º: Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, CU, Universidad de Granada Vocal 4º: Inmaculada Fernández Arrillaga, TU, Universidad de Alicante Vocal 5º: Juan Ignacio Pulido Serrano, CU, Universidad de Alcalá Vocal 6º: Laura Oliván Santaliestra, TU, Universidad de Granada			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Página	31/49



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Historia de América	Historia moderna/ Facultad de Filosofía y Letras	UAM2026-A1094TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: docencia en las asignaturas del área e investigación en "Heterogeneidad social y construcción jurídico-política en América Latina".			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Elena Alcalá Donegani, TU, Universidad Autónoma de Madrid Secretario: Carlos Javier de Carlos Morales, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1º: Justo Cuño Bonito, TU, Universidad Pablo de Olavide Vocal 2º: María del Pilar Cagiao Vila, TU, Universidad Santiago de Compostela Vocal 3º: Alberto Baena Zapatero, TU, Universidad de Salamanca COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Esperanza Mo Romero, TU, Universidad Autónoma de Madrid Secretario: Manuel Rivero Rodríguez, CU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1º: Izaskun Álvarez Cuartero, CU, Universidad de Salamanca Vocal 2º: José María Portillo Valdés, CU, Universidad del País Vasco Vocal 3º: María Asunción Merino Hernando, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia Vocal 4º: Juan Martín Sánchez, TU, Universidad de Sevilla Vocal 5º: Sandra Fabiana Olivero Guidobono, TU, Universidad de Sevilla Vocal 6º: José Manuel Santos Pérez, TU, Universidad de Salamanca			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador	Página	32/49
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957		



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Filosofía	Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español/ Facultad de Filosofía y Letras	UAM2026-A1095TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Filosofía (Pensamiento Filosófico Español) e investigación en Historia del Pensamiento Español e Iberoamericano y redes intelectuales transatlánticas			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidente: José María Zamora Calvo (CU, UAM) Secretario: Gabriel Aranzueque Sahuquillo (TU, UAM) Vocal 1º: Rosa Benítez Andrés, TU, Universidad de Salamanca Vocal 2º: José Javier Benítez Prudencio, TU, Universidad de Castilla-La Mancha Vocal 3º: Elena Cantarino Suñer, TU, Universidad de Valencia COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Alicia Campos Serrano (TU, UAM) Secretario: Miguel Salmerón Infante (TU, UAM) Vocal 1º: Javier Zamora Bonilla, TU, Universidad Complutense de Madrid Vocal 2º: Nuria Sánchez Madrid, TU, Universidad Complutense de Madrid Vocal 3º: Roberto Albares Albares, TU, Universidad de Salamanca Vocal 4º: Yolanda Blasco Gil, TU, Universidad de Valencia Vocal 5º: Juan Manuel Forte Monge, TU, Universidad Complutense de Madrid Vocal 6º: Elena Nájera Pérez, TU, Universidad de Alicante			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador	Página	33/49
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957		



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Antropología Social	Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español / Facultad de Filosofía y Letras	UAM2026-A1096TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Antropología Social e investigación en Antropología de Orientación Pública, intervención social y humanidades digitales.			
<u>COMISIÓN TITULAR</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Héctor Grad Fuchel (TU, UAM) Secretario: Alicia Campos Serrano (TU, UAM) Vocal 1º: Adela Franzé Mudanó, TU, Universidad Complutense de Madrid Vocal 2º: Eusebio Raúl Sánchez Molina, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia Vocal 3º: Beatriz Santamarina Campos, CU, Universidad de Valencia			
<u>COMISIÓN SUPLENTE</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Alvaro Pazos Garciandía (TU, UAM) Secretario: Liliana Suárez Navaz (TU, UAM) Vocal 1º: José Luis Anta Félez, CU, Universidad de Jaén Vocal 2º: María Luz Esteban Galarza, TU, Universidad del País Vasco Vocal 3º: Fernando Monge Martínez, TU, Universidad Nacional de Educación a Distancia Vocal 4º: Elena Freire Paz, TU, Universidad de Santiago de Compostela Vocal 5º: Manuel Delgado Ruiz, CU, Universidad de Barcelona Vocal 6º: Anastasia Téllez Infantes, CU, Universidad Miguel Hernández			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador	Página	34/49
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957		



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Antropología Social	Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español / Facultad de Filosofía y Letras	UAM2026-A1097TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Antropología Social e investigación en Antropología de Orientación Pública, Antropología y desigualdades en el ámbito de la salud			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Alvaro Pazos Garciandía, TU, UAM Secretario: Liliana Suárez Navaz, TU, UAM Vocal 1º: Elena Freire Paz, TU, Universidad de Santiago de Compostela Vocal 2º: Julián López García, CU, Universidad Nacional de Educación a Distancia Vocal 3º: Beatriz Santamarina Campos, CU, Universidad de Valencia COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Héctor Grad Fuchel, TU, UAM Secretario: Alicia Campos Serrano, TU, UAM Vocal 1º: José Luis Anta Félez, CU, Universidad de Jaén Vocal 2º: Anastasia Téllez Infantes, CU, Universidad Miguel Hernández Vocal 3º: José Jaime Pascual Fernández, CU, Universidad de La Laguna Vocal 4º: María Luz Esteban Galarza, TU, Universidad del País Vasco Vocal 5º: Pedro Tomé Martín, Investigador Científico de OPIS, Consejo Superior de Investigaciones Científicas Vocal 6º: María Isabel Jociles Rubio, CU, Universidad Complutense de Madrid			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Página	35/49



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento /Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Filología Francesa	Filología Francesa / Facultad de Filosofía y Letras	UAM2026-A1098TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Filología Francesa que imparte el Departamento, e investigación en Lengua francesa, lingüística francesa y traducción especializada en localización.			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidente: María Pilar Suárez Pascual ,CU- Universidad Autónoma de Madrid) Secretario: Desiderio Tejedor De Felipe, TU- Universidad Autónoma de Madrid) Vocal 1: Araceli Gómez Fernández, TU - Universidad Nacional de Educación a Distancia) Vocal 2: Jesús Vázquez Molina, TU- Universidad de Oviedo) Vocal 3: Lourdes Carriedo López, CU - Universidad Complutense de Madrid) COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Patricia Martínez García, CU – Universidad Autónoma de Madrid) Secretario: André Benit Spinewine, TU- Universidad Autónoma de Madrid) Vocal 1: Ignacio Ramos Gay, CU- Universidad de Valencia) Vocal 2: Azucena Macho Vargas, TU- Universidad de Zaragoza) Vocal 3: Evelio Miñano Martínez, CU – Universidad de Valencia) Vocal 4: Mercedes Eurrutia Caverro, CU - Universidad de Murcia) Vocal 5: María Inmaculada Illanes Ortega, TU -Universidad de Sevilla)			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Página	36/49



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento / Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Filología Francesa	Filología Francesa / Facultad de Filosofía y Letras	UAM2026-A1099TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Filología Francesa que imparte el Departamento en Lenguas Modernas y en Traducción, e investigación en Adquisición de Lenguas Extranjeras y Lingüística contrastiva (francés-español).			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Margarita Alfaro Amieiro (CU, Universidad Autónoma De Madrid) Secretario: Desiderio Tejedor De Felipe (TU, Universidad Autónoma De Madrid) Vocal 1: Pedro-Salvador Méndez Robles (TU, Universidad De Murcia) Vocal 2: Lourdes Carriedo López (CU, Universidad Complutense De Madrid) Vocal 3: Evelio Miñano Martínez (CU, Universidad de Valencia) COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad) Presidente: María Pilar Suárez Pascual, (CU, Universidad Autónoma de Madrid) Secretario: André Bénit Spinewine, (TU, Universidad Autónoma de Madrid) Vocal 1: Mercedes López Santiago, (TU, Universidad Politécnica de Valencia) Vocal 2: Jesús Vázquez Molina, (TU Universidad De Oviedo) Vocal 3: Araceli Gómez Fernández, (TU, Universidad Nacional De Educación A Distancia) Vocal 4: Ignacio Ramos Gay, (TU, Universidad Politécnica de Valencia) Vocal 5: Ana Soler Pérez (CU, Universidad De Zaragoza) Vocal 6: Pedro Pardo Jiménez (CU, Universidad de Cádiz)			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Página	37/49



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento / Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Filología Francesa	Filología Francesa / Facultad de Filosofía y Letras	UAM2026-A1100TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Filología Francesa que imparte el Departamento, e investigación en Literatura contemporánea Francesa y Francófona.			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidente: María Pilar Suárez Pascual (CU – Universidad Autónoma De Madrid) Secretario: Claude Duée Zoghbi (TU- Universidad De Castilla La Mancha) Vocal 1: Jesús Vázquez Molina (TU Universidad De Oviedo) Vocal 2: Mercedes López Santiago (TU- Universidad Politécnica De Valencia) Vocal 3: Pedro-Salvador Méndez Robles (TU Universidad de Murcia) COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad) Presidente: André Benit Spinewine (TU, Universidad Autónoma De Madrid) Secretario: Ángela-Magdalena Romera Pintor (TU, Uned) Vocal 1: Mercedes Eurrutia Caverio (CU, Universidad De Murcia) Vocal 2: Ignacio Ramos Gay (CU, Universidad De Valencia) Vocal 3: Azucena Macho Vargas (TU, Universidad De Zaragoza) Vocal 4: Pedro Pardo Jiménez (TU, Universidad De Cádiz) Vocal 5: María Luisa Mora Millán (TU, Universidad de Cádiz)			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Página	38/49



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Arqueología	Prehistoria y Arqueología / Facultad de Filosofía y Letras	UAM2026-A1101TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Arqueología e Investigación en Arqueología Rural Hispanorromana			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Lourdes Prados Torreira, CU, Universidad Autónoma Madrid Secretario: María José López Grande, TU, Universidad Autónoma Madrid Vocal 1º: José Avelino Gutiérrez González, CU, Universidad de Oviedo Vocal 2º: Alicia Arévalo González, CU, Universidad de Cádiz Vocal 3º: Antonio Monterroso Checa, TU, Universidad de Córdoba COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Corina Liesau Von Lettow-Vorbeck, CU, Universidad Autónoma Madrid Secretario: Francesca Romagnoli, TU, Universidad Autónoma Madrid Vocal 1º: María Isabel Fernández García, CU, Universidad de Granada Vocal 2º: Eduardo Ferrer Albelda, CU, Universidad de Sevilla Vocal 3º: Almudena Orejas Saco del Valle, Profesora de Investigación de OPIS, CSIC Vocal 4º: Pablo Ruiz Montes, TU, Universidad de Granada Vocal 5º: María del Pilar Corrales Aguilar, TU, Universidad de Málaga Vocal 6º: Fernando Rodríguez Del Cueto, TU, Universidad de Oviedo			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Página	39/49



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Arqueología	Prehistoria y Arqueología / Facultad de Filosofía y Letras	UAM2026-A1102TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Arqueología e Investigación en Arqueología del Paisaje y SIG			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Lourdes Prados Torreira, CU, Universidad Autónoma Madrid Secretario: María José López Grande, TU, Universidad Autónoma Madrid Vocal 1º: Eduardo Ferrer Albelda, CU, Universidad de Sevilla Vocal 2º: Virginia García Entero, CU, Universidad Nacional de Educación a Distancia Vocal 3º: José Beltrán Fortes, CU, Universidad de Sevilla COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Corina Liesau Von Lettow-Vorbeck, CU, Universidad Autónoma Madrid Secretario: Francesca Romagnoli, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1º: Rosario Cebrián Fernández, TU, Universidad Complutense de Madrid Vocal 2º: Antonio Monterroso Checa, TU, Universidad de Córdoba Vocal 3º: María del Pilar Corrales Aguilar, TU, Universidad de Málaga Vocal 4º: José Avelino Gutiérrez González, CU, Universidad de Oviedo Vocal 5º: Isabel López García, TU, Universidad de Málaga Vocal 6º: Pablo Ruiz Montes, TU, Universidad de Granada			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Página	40/49



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Filología Inglesa	Filologías y su Didáctica Facultad de Formación de Profesorado y Educación	UAM2026-A1103TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Filología Inglesa y su Didáctica			
<u>COMISIÓN TITULAR</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Gustavo Sánchez Canales (TU, UAM) Secretario: Patricia Fernández Martín (TU, UAM) Vocal 1: Isabel María Andrés Cuevas (TU, UGR) Vocal 2: Ana Mª Gimeno Sanz CU (UPV) Vocal 3: Juan Manuel Hernández Campoy (CU, UM) <u>COMISIÓN SUPLENTE</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Gerardo Rodríguez Salas (CU, UGR) Secretario: Marta Garrote Salazar (TU, UAM) Vocal 1: Aoife K. Ahern (TU, UCM) Vocal 2: Lucía Pilar Cancelas Ouviaña (TU, UCA) Vocal 3: Jorge Soto Almela (TU, UA)			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Página	41/49



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Literatura española	Filologías y su Didáctica Facultad de Formación de Profesorado y Educación	UAM2026-A1104TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Literatura Española y su Didáctica			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidenta: Carmen Valcárcel Rivera (CU, UAM) Secretaria: María Nieves Martín Rogero (TU, UAM) Vocal 1: Francisco José Rodríguez Muñoz (CU, UAL) Vocal 2: Manuel Francisco Romero Oliva (CU, UCA) Vocal 3: Francisco Núñez Román (TU, US) COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Rafael Morales Barba (TU, UAM) Secretaria: Patricia Fernández Martín (TU, UAM) Vocal 1: Jose Manuel de Amo Sánchez-Fortún (CU, UAL) Vocal 2: Mª Mar Campos Fernández-Fígares (CU, UAL) Vocal 3: Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga (CU, UCM)			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador	Página	42/49
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957		



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Lengua española	Filologías y su Didáctica Facultad de Formación de Profesorado y Educación	UAM2026-A1105TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Lengua Española y su Didáctica			
<u>COMISIÓN TITULAR</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidenta: Isabel Alonso Belmonte (TU, UAM) Secretaria: Patricia Fernández Martín (TU, UAM) Vocal 1: Daniel Moisés Sáez Rivera (TU, UGR) Vocal 2: Isabel García Parejo (TU, UCM) Vocal 3: Jose Manuel de Amo Sánchez Fortún (CU, UAL) <u>COMISIÓN SUPLENTE</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Marta Garrote Salazar (TU, UAM) Secretaria: María Fernández Agüero (TU, UAM) Vocal 1: Mª Mar Campos Fernández-Figares (CU, UAL) Vocal 2: Eloy Martos Núñez (CU, UNEX) Vocal 3: Francisco José Rodríguez Muñoz (CU, UAL)			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Página	43/49

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plazaOferta de Empleo Público 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Didáctica y Organización Escolar	Departamento de Pedagogía /Facultad de Formación del Profesorado y Educación	UAM2026-A1106TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área e investigación en Didáctica y Organización Escolar.			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidente: María Rosario Cerrillo Martín TU, Universidad Autónoma de Madrid Secretario: Pablo Rodríguez Herrero, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1: Edurne Chocarro de Luis (TU, UR) Vocal 2: Mª del Pilar Cáceres Reche (TU, UGR) Vocal 3: Julio Ruiz Palmero (CU, UMA) COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Rosa María Esteban Moreno, TU, Universidad Autónoma de Madrid Secretario: Cynthia Almenara Martínez Garrido, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1: Ana García Valcárcel Muñoz Repiso (TU, USAL) Vocal 2: Juan Manuel Trujillo Torres (CU, UGR) Vocal 3: José Sánchez Rodríguez (TU, UMA)			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Página	44/49



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Departamento de Pedagogía /Facultad de Formación del Profesorado y Educación	UAM2026-A1107TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área e investigación en Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.			
<u>COMISIÓN TITULAR</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Rosa María Esteban Moreno, TU, Universidad Autónoma de Madrid Secretario: Javier Manuel Valle López, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1: Mª Jesús Perales Montolio (TU, UPV) Vocal 2: Diego Ardura Martínez (TU, UNED) Vocal 3: Manuel Delgado García (TU, UHU) <u>COMISIÓN SUPLENTE</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidente: María Jesús Vitón de Antonio, TU, Universidad Autónoma de Madrid Secretario: Pablo Rodríguez Herrero, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1: Coral González Barberá (TU, UCM) Vocal 2: Covadonga Ruiz de Miguel (TU, UCM) Vocal 3: Antonio Pantoja Vallejo (CU, UJA)			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Página	45/49



Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Didáctica de la Expresión Corporal	Educación Física, Deporte y Motricidad Humana/ Facultad de Formación del Profesorado y Educación	UAM2026-A1108TU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en todas las asignaturas del Departamento Investigación en Enseñanza y evaluación en Educación Física			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Carlos María Tejero González, TU, Universidad Autónoma de Madrid Secretaria: Blanca Romero Moraleda, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1: Rubén Omar Barakat Carballo (CU, UPM) Vocal 2: José Devís Devís (CU, UV) Vocal 3: Marta Capllonch Bujosa (TU, UB) COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Vicente Martínez de Haro, TU, Universidad Autónoma de Madrid Secretaria: Tamara Benito Ambrona, TU, Universidad Autónoma de Madrid Vocal 1: Francisco Miguel Tobal (TU, UCM) Vocal 2: María Carrasco Poyatos (TU, UAL) Vocal 3: Palma Chillón Garzón (CU, UGR)			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador	Página	46/49
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957		



N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Psicobiología	Psicología Biológica y de la salud / Facultad de Psicología	UAM2026-A1109TU
Actividades para realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área que imparte el departamento e investigación en Neuropsicología y adicciones.			
<u>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)</u> Presidenta: Marina Julia Muñoz Rivas, CU, UAM Secretario: Jacobo Albert Bitaube, TU, UAM Vocal 1: Pablo Arias Rodríguez, TU, CU UDC Vocal 2: María Ángeles Zafra Palma, TU, UGR Vocal 3: Pilar Casado Martínez, TU, UCM <u>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)</u> Presidenta: María Izal Fernández de Troconiz, CU, UAM Secretario: Ricardo Olmos Albacete, TU, UAM Vocal 1º: María del Carmen Pastor Verchili, TU, UJI Vocal 2º: María Elena Amenedo Losada, TU, USC Vocal 3º: José Antonio Periañez Morales, CU, UCM Vocal 4º: María Elena Pinos Sánchez, TU, UNED Vocal 5º: Francisco Mercado Romero, TU, URJC Vocal 6º: Israel Contador Castillo, TU, USAL			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Página	47/49



N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento / Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Psicobiología	Psicología Biológica y de la salud / Facultad de Psicología	UAM2026-A1110TU
Actividades para realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área que imparte el departamento e investigación en Neuropsicología y psicofisiología de las adicciones.			
<u>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)</u> Presidente: Fernando Carvajal Molina, TU, UAM Secretaria: Cristina Nombela Otero, TU, UAM Vocal 1: Pilar Casado Martínez, TU, UCM Vocal 2: María del Carmen Pastor Verchili, TU, UJI Vocal 3: Guillermo Campoy Menéndez, TU, UM <u>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)</u> Presidente: Juan Manuel Serrano Rodríguez, CU, UAM Secretaria: Susana María Sánchez Rodríguez, TU, UAM Vocal 1º: María Montserrat Corral Varela, TU, USC Vocal 2º: Laura Orio Ortiz, TU, UCM Vocal 3º: Socorro Rodríguez Holguín, TU, USC Vocal 4º: Francisco Mercado Romero, TU, URJC Vocal 5º: Francisco Muñoz Muñoz, TU, UCM Vocal 6º: Miguel Ángel Muñoz García, TU, UGR			

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Página	48/49



N.º de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento / Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
Una Profesor/a Titular de Universidad	Personalidad, evaluación y tratamiento	Psicología Biológica y de la salud / Facultad de Psicología	UAM2026-A1111TU
Actividades para realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área que imparte el departamento e investigación en Violencia interpersonal y salud mental.			
<u>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)</u> Presidente: Fernando Carvajal Molina, TU, UAM Secretario: Miguel Ángel Alcazar Corcoles, TU, UAM Vocal 1: Marta Isabel Díaz García, TU, UNED Vocal 2: Miriam Aranzazu. Alonso Fernández, TU, URJC Vocal 3: Juan Antonio Cruzado Rodríguez, TU, UCM <u>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)</u> Presidenta: Pei-chun Shih Ma, TU, UAM Secretaria: Almudena Capilla González, TU, UAM Vocal 1º: María de la Fe Rodríguez Muñoz, CU, UNED Vocal 2º: Mariagiovanna Caprara, TU, UNED Vocal 3º: M.ª del Mar Gómez Gutiérrez, TU, UCM Vocal 4º: Pablo José Olivares Olivares, TU, UM Vocal 5º: Gonzalo Hervás Torres, TU, UCM Vocal 6º: Manuel Ignacio Ibañez Ribes, CU, UJI			

EXCMA. Y MAGFCA. SRA. RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D6A-4E6A-325AP4648-4957	Página	49/49

